

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0067747

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 22.186

TOTAL CAPITAL SOCIAL 6.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990085110001	RAZON SOCIAL CAFE SELECTO CIA. LTDA.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LUIS DIAZ ANDRADE	Ecuatoriana	0903348498		1.100	5.500.000
2	OLGA MERCEDES VILLACIS	Ecuatoriana	0902034578		60	300.000
3	MERCEDES DIAZ VILLACIS	Ecuatoriana	0902777325		10	50.000
4	MERCEDES DEL ROCIO DIAZ	Ecuatoriana	0902878651		10	50.000
5	LUIS FERNANDO DIAZ	Ecuatoriana	0902197813		10	50.000
6	LUIS ENRIQUE DIAZ	Ecuatoriana	0901756577		10	50.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL	6.000.000
-------	-----------

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

Gquil, Marzo 16 de 1.998
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL